



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
OFICINA DE PERSONAL



N° 479 -OP/HHV-2023

Resolución Administrativa

Santa Anita, 21 de noviembre del 2023

Visto el expediente el Memorando N° 578-DG-HHV-23, de fecha 17 de noviembre del 2023, de Terminación y Asignación de Funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para la asignación de funciones al personal de Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" disponiendo en el Artículo 19°, que la Oficina de Personal es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 117-OP-HV-2023, de fecha 10 de abril del 2023, se le asigna a la Servidora CAS, M.C. Carolina Emérita Tuzet Cáceres, las funciones de Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital "Hermilio Valdizán" con eficacia anticipada al 27 de marzo del 2023;

Que, mediante solicitud de fecha 10 de octubre del 2023, la Servidora CAS, M.C. Carolina Emérita Tuzet Cáceres, renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Memorando N°578-DG-HHV-2023, de fecha 17 de noviembre del 2023, el Director General del Hospital "Hermilio Valdizán" da termino a la asignación de funciones a la Servidora CAS, M.C. Carolina Emérita Tuzet Cáceres, como Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y asigna funciones al Médico Especialista Raúl Francisco Gutiérrez Abregú, al cargo de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, en adición a sus funciones de Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Gerente del Hospital "Hermilio Valdizán"

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar termino a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución a la asignación de funciones a la Servidora CAS, M.C. Carolina Emérita Tuzet Cáceres, al cargo de Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Hermilio Valdizán, que le fuere otorgada mediante Resolución Administrativa N° 117-OP-HV-2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.-----




ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, a Raúl Francisco Gutiérrez Abregú, con el cargo de Médico Especialista, nivel 5, en condición de nombrado, las funciones de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, en adición a sus funciones de Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

ARTÍCULO TERCERO: Que, el Decreto Supremo N°015-2018-SA que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, establece en el artículo 5.6. Que las valorizaciones priorizadas pueden percibirse de forma simultánea; en ese orden de ideas las asignaciones por puesto de responsabilidad de Jefatura de Departamento o Servicio; y la entrega Económica por Atención Especializada pueden erogarse de manera simultánea. -----

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZÁN"

BACH. DAMIAN BUSTAMANTE VALDIVIA
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PERSONAL

DBV/pmr.

DISTRIBUCIÓN	
INTERESADOS	(02)
REMUNERACIONES	(01)
CONTROL DE ASISTENCIA	(01)
LEGAJO	(03)
SECRETARIA	(01)
OEI	(01)